



Factura: 002-002-000012723



20191102001P00545

NOTARIO(A) MIGUEL ALEJANDRO CORDOVA MALDONADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CALVAS-CARIAMANGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191102001P00545						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MAYO DEL 2019, (8:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORREA AGUILAR MILTON BALTAZAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101676573	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO CALVA CARMEN CELINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101817938	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAMBA CARDENAS ALEXY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104006539	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		CALVAS-CARIAMANGA			CARIAMANGA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

NOTARIO(A) MIGUEL ALEJANDRO CORDOVA MALDONADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS-CARIAMANGA

Miguel A. Cordova Maldonado
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON CALVAS





NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN: MILTON BALTAZAR CORREA AGUILAR Y CARMEN CELINDA CARRILLO CALVA

A FAVOR DE: ALEXY MARIA CHAMBA CARDENAS

CUANTÍA: \$ 1,00 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

DI: 2 COPIAS

Factura N° 002-002-000012723

2019-11-02-001-P00545



En el cantón Calvas, provincia de Loja, República del Ecuador, el día uno de mayo del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABG. MIGUEL ALEJANDRO CÓRDOVA MALDONADO**, Notario Público Primero del cantón Calvas, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte los señores cónyuges **MILTON BALTAZAR CORREA AGUILAR**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número uno uno cero uno seis siete seis cinco siete guion tres, de estado civil casado, de sesenta y cuatro años de edad, chofer profesional, teléfono número cero nueve nueve cuatro siete uno dos siete seis dos, correo electrónico no posee; y, **CARMEN CELINDA CARRILLO CALVA**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno uno cero uno ocho uno siete nueve tres guion ocho, de estado civil casada, de veintiocho años de edad, chofer profesional, teléfono número cero siete dos seis ocho nueve siete seis sies, correo electrónico no posee; domiciliados en las calles General Carrión y Padre esteban, parroquia Chile, cantón Calvas, provincia de Loja, por sus propios y personales derechos; en calidad de **"CEDENTES"**; y, por otra parte la señorita **ALEXY MARIA CHAMBA CARDENAS**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro cero cero sseis cinco tres guion nueve, de estado civil soltera, de treinta y un años de edad, licenciada, teléfono número cero nueve ocho cero nueve siete cinco dos cinco cuatro, correo electrónico ale1218@live.com, domiciliada en el barrio Baño del Inca, parroquia Cariamanga, cantón Calvas, provincia de Loja, por sus propios y personales derechos; en calidad de **"CESIONARIO"**; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de



identificación, que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHICULOS MEJIACARD COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.,** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este instrumento público de una parte los señores cónyuges **MILTON BALTAZAR CORREA AGUILAR Y CARMEN CELINDA CARRILLO CALVA (casados entre sí),** por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se denominarán simplemente **"LOS CEDENTES";** y, de otra parte la señorita **ALEXY MARIA CHAMBA CARDENAS (soltera),** a quien en lo posterior se denominará simplemente **"LA CESIONARIA".** Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, hábiles para obligarse y contratar en derecho, quienes convienen en el presente contrato de transferencia de acciones y cesión de participaciones, de conformidad con las siguientes estipulaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía de **TURISMO MEJIA MEJIA TUME Cía. Ltda.,** se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de enero del año dos mil diez, ante el señor Doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Calvas, bajo el número 01, repertorio número 03 de fecha 21 de enero de 2010, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria Número SC.DIC.L.10, de fecha 21 de enero de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Calvas bajo el número 01, repertorio número 04, de fecha 21 de enero de 2010, otorgada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, con un capital social de cuatrocientos dólares americanos, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.- El capital social de la compañía

NOTARIA PUBLICA PRIMERA



CANTON CALVAS



está distribuido, así: **a.1)** Sebastián Antonio Rojas Andrade, posee diez participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de cada una; **a.2)** Rober Alfonso Mejia Torres, posee trescientos noventa participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de cada una; **b)** La Junta General Extraordinaria de Socios, de la **COMPAÑÍA CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHICULOS MEJIACARD COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, reunidos legalmente con la presencia de todo el capital social, con fecha once de enero de dos mil quince, con el voto unánime del capital social y pagado, AUTORIZAN al socio accionista **ROBER ALFONSO MEJIA TORRES**, para que transfiera participaciones que posee en la **COMPAÑÍA CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHICULOS MEJIACARD COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, a favor de la señorita Jessica Tahis Mejia Mejia, ciento veintiocho participaciones del valor nominal de un dólar cada una; y, a favor de Patricia Lizbeth Mejia Mejia, ciento veintiocho participaciones del valor nominal de un dólar cada una; **c)** Mediante escritura pública se reforma el Estatuto y Reforma al Objeto Social, celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Loja, de fecha ocho de julio del 2015, e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Calvas, con el repertorio número 131, y con el número 07, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil quince, conjuntamente con la Resolución de cambio de denominación número SCVS.IRL.15. 137, de fecha 28 de julio de 2015, otorgada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Calvas, bajo el número 06, repertorio número 130, de fecha 31 de agosto de 2015; **d)** La Junta General Extraordinaria de Socios, de la **COMPAÑÍA CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHICULOS MEJIACARD COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, reunidos legalmente con la presencia de todo el capital social, con fecha cinco de abril de dos mil dieciséis, mediante acta No. 13, con el voto unánime del capital social y pagado, AUTORIZAN a la socia accionista **JESSICA TAHIS MEJIA MEJIA**, para que transfiera una participación del valor nominal de un dólar americano que posee en la **COMPAÑÍA CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHICULOS MEJIACARD COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, a favor de la señora Carmen Celinda Carrillo Calva; **e)** Mediante escritura pública de cesión de participaciones, celebrada el seis de abril de dos mil dieciséis, ante el Notario



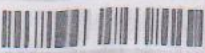
Segundo del cantón Loja, Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, e inscrita en el Registro Mercantil, el catorce de abril de dos mil dieciséis, bajo el número cero cinco (05), repertorio número veintitrés (23), la socia accionista **JESSICA TAHIS MEJIA MEJIA**, transfiere una participación del valor nominal de un dólar americano que posee en la **COMPAÑÍA CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHICULOS MEJIACARD COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, a favor de la señora Carmen Celinda Carrillo Calva; **f)** Queda Inscrita la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL, bajo el número cero dos (02), repertorio número veinticuatro (24); y, número cero tres (03), repertorio número veinticinco (25), el día dieciocho de abril de dos mil dieciséis, respectivamente que antecede en el Registro Mercantil de este año de la **COMPAÑÍA CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHÍCULOS MEJIACARD COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, representado por el señor Rober Alfonso Mejía Torres, en calidad de Gerente de dicha compañía, como se comprueba con la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante. La constitución de compañía se encuentra inscrita en el año dos mil diez, con el número cero uno (01); reforma de estatutos y reforma de Objeto Social en el año dos mil quince, con el número cero siete (07); **g)** La Junta General Extraordinaria de Socios, de la compañía CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHICULOS MEJIACARD COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de fecha ocho de Diciembre de dos mil dieciséis, mediante acta No. 16, declaran su voluntad de reformar el estatuto de Constitución de la compañía, en el Título 1, Artículo 3, del objeto social; y, **h)** Mediante escritura pública, celebrada el quince de diciembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Primero del cantón Calvas, Abg. Miguel Alejandro Córdova Maldonado, e inscrita en el Registro Mercantil, el dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, bajo el número cero ocho (08), repertorio número ciento veintiséis (126), se reforma el Estatuto y Reforma al Objeto Social, así: REFORMAR EL TITULO (1) artículo 3, del estatuto de la compañía CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHICULOS MEJIACARD COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que de acuerdo y conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de socios referida en antecedentes. El mismo que dirá: **ARTICULO TRES: OBJETO SOCIAL.-** Actividades de alquiler sin conductor con fines operativos de automóviles de pasajeros y vehículos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA AGUILAR MILTON BALTAZAR
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA CALVAS CARIAMANGA
FECHA DE NACIMIENTO **1955-04-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CARMEN CELINDA CARRILLO CALVA

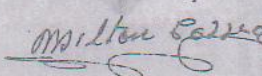
No. **110167657-3**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORREA SEGUNDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUILAR OLIVA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-23

E233312222

000726846

 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO CALVA CARMEN CELINDA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA ESPINDOLA AMALUZA
FECHA DE NACIMIENTO **1959-08-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
MILTON BALTAZAR CORREA AGUILAR

No. **110181793-8**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CARRILLO FRANCISCO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CALVA LUZ VICTORIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CALVAS
2014-01-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-24

V344312242

000727195

 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
CANTÓN CALVAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA No. **0003 - 300** CERTIFICADO No. **1101817938** CEDULA No.

CARRILLO CALVA CARMEN CELINDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **LOJA**
CANTÓN: **CALVAS**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CARIAMANGA**
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA No. **0005 - 226** CERTIFICADO No. **1101676573** CEDULA No.

CORREA AGUILAR MILTON BALTAZAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **LOJA**
CANTÓN: **CALVAS**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CARIAMANGA**
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que la copia que antecede en
fojas, es igual al documento
original que me fue exhibido.

CALVAS, **01 MAY 2019**

Miguel A. Córdova Maldonado
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE

Nº 110400653-9

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES

CHAMBA CARDENAS
ALEXY MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA

QUILANGA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA



CANTON CALVAS

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CHAMBA CASTILLO JOSE KLEVER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CARDENAS MARIA MATEA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CALVAS

2018-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-10-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E333312122

000737147



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0002 F
JUNTA No.

0002 - 030
CERTIFICADO No.

1104006539
CÉDULA No.

CHAMBA CARDENAS ALEXY MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: LOJA

CANTÓN: QUILANGA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: QUILANGA / LA PAZ

ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que la copia que antecede en
fojas, es igual al documento
original que me fue exhibido.

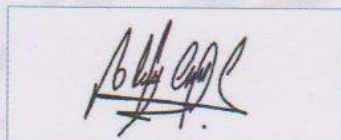
CALVAS,

01 MAY 2019

Miguel A. Córdova Maldonado
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104006539

Nombres del ciudadano: CHAMBA CARDENAS ALEX Y MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/QUILANGA/QUILANGA

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHAMBA CASTILLO JOSE KLEVER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARDENAS MARIA MATEA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MAYO DE 2019

Emisor: MIGUEL ALEJANDRO CORDOVA MALDONADO - LOJA-CALVAS-NT 1 - LOJA - CALVAS



N° de certificado: 198-220-74466



198-220-74466

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 110400823

Nombre del ciudadano: CHANGA CARDENAS ALEXI MARIA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CANTON CALVAS

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1988



Sexo: FUELE

Instrucción: PRIMARIO

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Conyugal: No registra

Fecha de Matrimonio: No registra

Nombre del padre: CHANGA CASTILLO JOSE KLEVER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: ALDREAS MARIA MATEA

Religión: CATOLICA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2018

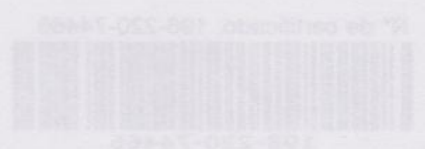
Condición de expedición: EN BLANCO

Expedido en: CANTON CALVAS

Lugar de expedición: CANTON CALVAS



[Signature]
Luz María Tena
Directora General de Registro Civil, Identificación y Catastración





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101817938

Nombres del ciudadano: CARRILLO CALVA CARMEN CELINDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/ESPINDOLA/AMALUZA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA AGUILAR MILTON BALTAZAR

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 1980

Nombres del padre: CARRILLO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALVA LUZ VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MAYO DE 2019

Emisor: MIGUEL ALEJANDRO CORDOVA MALDONADO - LOJA-CALVAS-NT 1 - LOJA - CALVAS



N° de certificado: 192-220-74450



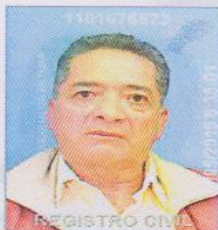
192-220-74450

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101676573

Nombres del ciudadano: CORREA AGUILAR MILTON BALTAZAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO CALVA CARMEN CELINDA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 1980

Nombres del padre: CORREA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MAYO DE 2019

Emisor: MIGUEL ALEJANDRO CORDOVA MALDONADO - LOJA-CALVAS-NT 1 - LOJA - CALVAS



N° de certificado: 198-220-74447



198-220-74447

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA Nro. 21

En la ciudad de Cariamanga a los 15 días del mes de Abril del año 2019 en la oficina de la compañía **CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHICULOS MEJIA CARD COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, ubicada en las calles Sucre entre Bernardo Valdivieso Y Av. Loja, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, previa convocatoria por el GERENTE se lleva a efecto la junta general extraordinaria de socios a efecto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Autorizar para que la señora CARMEN CELINDA CARRILLO CALVA ceda una participación que mantiene en la Compañía a favor de la Señorita: ALEXY MARIA CHAMBA CARDENAS
- 4.- Clausura

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Una vez constatado el quórum Reglamentario le Hago conocer Sr. Presidente que existe quorum reglamentario para dar inicio a la presente sesión

2. APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE.- Se procede a dar apertura a la sesión por parte del Sr. Presidente en la cual manifiesta lo siguiente quiero felicitar a cada uno de ustedes compañeros, además hacer extensivo mi saludo de gratitud por su puntualidad demostrada a esta convocatoria en donde trataremos algunos puntos que son de vital importancia para el crecimiento de nuestra compañía con estas pocas palabras dejo instalada la presente Sesión

3. AUTORIZAR PARA QUE LA SEÑORA CARMEN CELINDA CARRILLO CALVA CEDA UNA PARTICIPACION QUE MANTIENE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR de la Señorita: ALEXY MARIA CHAMBA CARDENAS Procede a hacer uso de la palabra el señor Presidente en donde hace conocer a los socios presentes que la señora CARMEN CELINDA CARRILLO CALVA va a ceder una participación a la señorita ALEXY MARIA CHAMBA CARDENAS

El Presidente dispone un receso de 45 minutos y dispone al secretario redactar el acta de la presente junta, transcurrido el receso se reinstala la sesión y se procede a dar lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios presentes.

4. CLAUSURA.- Compañeros Socios Presentes quiero agradecer a cada uno de ustedes por la confianza depositada en mi persona y espero que este sea un gesto de demostración de Compañerismo que día a día sigamos trabajando de manera desinteresada por el adelanto y progreso de nuestro Cantón, Provincia y país no habiendo más puntos que tratar y siendo las dieciocho horas doy por clausurado la presente sesión.

.....
Mgs. ROBER ALFONSO MEJIA TORRES

C.C. 1102899315

GERENTE SECRETARIO

.....
SEGUNDO ENRIQUE ORDOÑEZ CELI

C.C.1101986121

PRESIDENTE



En la ciudad de Carimagua a los 12 días del mes de Abril del año 2019 en la oficina de la compañía CARIMANGA CITY RENTA DE VEHICULOS MEHA CARD COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ubicada en las calles 2400 entre Bernardo Vialdivieso Y Av. 101a, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, previa convocatoria a los socios y a efecto de tratar el siguiente orden de socios a efecto de tratar el siguiente:



1.- Constatación del quórum

2.- Apertura de la sesión

3.- Autorizar para que la señora CARMEN CELINDA CARRILLO CALVA sea una participación que mantiene en la Compañía a favor de la Señora: ALEXY MARIA CHAMBA CARDENAS

4.- Clausura

DESARROLLO

1. CONSTATAción DEL QUóRUM - Una vez constatado el quórum Reglamentario lo hago conocer al Sr. Presidente que existe quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

2. APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE - Se procede a dar apertura a la sesión por parte del Sr. Presidente en la cual manifiesta lo siguiente: Quiero felicitar a cada uno de ustedes compañeros, además hacer extensivo mi saludo de gratitud por su puntualidad demostrada a esta convocatoria en donde tratamos algunos puntos que son de vital importancia para el crecimiento de nuestra compañía con estas pocas palabras dejo instalada la presente sesión.

3. AUTORIZAR PARA QUE LA SEÑORA CARMEN CELINDA CARRILLO CALVA CEDA UNA PARTICIPACION QUE MANTIENE EN LA COMPAÑIA A FAVOR DE LA SEÑORA: ALEXY MARIA CHAMBA CARDENAS. Procede a pasar una de las palabras al señor Presidente en donde hace conocer a los socios presentes que la señora CARMEN CELINDA CARRILLO CALVA va a ceder una participación a la Señora ALEXY MARIA CHAMBA CARDENAS.

El Presidente dispone un receso de 15 minutos y dispone al secretario redactar el acta de la presente junta transcurrido el receso se reanuda la sesión y se procede a dar lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios presentes.

ESPACIO EN BLANCO

4. CLAUSURA - Compañeros, Compañeras, con este acta se deposita en el acta de la sesión un gesto de demostración de Compromiso que día a día estamos trabajando para el adelanto y progreso de nuestra Compañía, Procede y por no haber más puntos que tratar y siendo las dieciséis horas doy por clausurada la presente sesión.

SEÑOR ENRIQUE ORDOÑEZ CELI

C.C. 1102399312

PRESIDENTE

MEHA ROBER ALFONSO MEHA TORRES

C.C. 1102399312

GERENTE SECRETARIO

Cariamanga, 02 de julio del 2019

Mgs. Rober Alfonso Mejia Torres

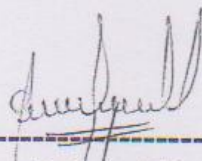
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHÍCULOS MEJIACARD
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CERTIFICA:

Que el Sr. Milton Baltazar Correa Aguilar con cedula 110167657-3 y Carmen Celinda Carrillo Calva con 110181793-8, son propietarios de **UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHÍCULOS MEJIACARD COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y además es socio activo de la misma.

Es todo cuanto puedo certificar y autorizo hacer del presente lo que estime conveniente.

Atentamente,



Mgs. Rober Alfonso Mejia Torres
GERENTE
C.I. 1102899315

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
CALVAS

Avenida Loja 01-02 entre Sucre y Daniel Ojeda. Teléfono: (593)
72687663, 72687997, 2687501 - Fax: (593) 72687501 Ext. 103

Fecha: 2019-06-17

Hora: 08:44:00



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVAS

CERTIFICADO DE SOLVENCIA MUNICIPAL

El contribuyente **CHAMBA CARDENAS ALEXY MARIA**, con número de identificación: **1104006539**, **NO** tiene obligaciones pendientes con la institución GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

POR \$ 1,00

Vigencia del presente Certificado: 30 Días

Emisión: Marzo - 2019
Del 0086801 al 0094550

Nº 000088971

LIC. MAYRA JIMÉNEZ SERRANO
JEFE DE RENTAS

CASTILLO JIMENEZ LISSET ALEXANDRA
RESPONSABLE



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
CALVAS

Avenida Loja 01-02 entre Sucre y Daniel Ojeda. Teléfono: (593)
72687663, 72687997, 2687501 - Fax: (593) 72687501 Ext. 103

Fecha: 2019-06-27

Hora: 09:48:27



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVAS

CERTIFICADO DE SOLVENCIA MUNICIPAL

El contribuyente **CORREA AGUILAR MILTON BALTAZAR**, con número de identificación: **1101676573**, **NO** tiene obligaciones pendientes con la institución GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

POR \$ 1,00

Vigencia del presente Certificado: 30 Dias

Emisión: Marzo - 2019
Del 0086801 al 0094550

Nº 000092459

ING. LISSET CASTILLO
JEFE DE RENTAS

CASTILLO JIMENEZ LISSET ALEXANDRA
RESPONSABLE



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
CALVAS

Avenida Loja 01-02 entre Sucre y Daniel Ojeda, Teléfono: (593)
72687663, 72687997, 2687501 - Fax: (593) 72687501 Ext. 103

Fecha: 2019-06-27

Hora: 09:48:42



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVAS

CERTIFICADO DE SOLVENCIA MUNICIPAL

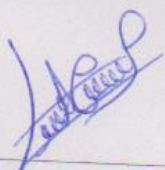
El contribuyente **CARRILLO CALVA CARMEN
CELINDA**, con número de identificación: **1101817938**,
NO tiene obligaciones pendientes con la institución
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN CALVAS

POR \$ 1,00

Vigencia del presente Certificado: 30 Dias

Emisión: Marzo - 2019
Del 0086801 al 0094550

Nº 000092458


ING. LISSET CASTILLO
JEFE DE RENTAS

CASTILLO JIMENEZ LISSET ALEXANDRA
RESPONSABLE



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
CALVAS**

Avenida Loja 01-02 entre Sucre y Daniel Ojeda. Teléfono: (593)
72687663, 72687997, 2687501 - Fax: (593) 72687501 Ext. 103

Fecha: 2019-05-28

Hora: 15:15:27



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
CALVAS

POR \$ 1,00

Emisión: Marzo - 2019
Del 0086801 al 0094550

Nº 000088664

CERTIFICADO DE SOLVENCIA MUNICIPAL

El contribuyente **CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHICULOS MEJIACARD COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con número de identificación: **1191734315001**, **NO** tiene obligaciones pendientes con la institución GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

Vigencia del presente Certificado: 30 Dias



ING. LISSET CASTILLO JIMÉNEZ
JEFE DE RENTAS

CASTILLO JIMENEZ LISSET ALEXANDRA
RESPONSABLE



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1191734315001
CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHICULOS MEJIACARD COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

MEJIA TORRES ROBER ALFONSO
CONTENTO BARBA SARA NARCISA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/01/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/01/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/11/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS SIN CONDUCTOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOJA Canton: CALVAS Parroquia: CARIAMANGA Ciudadela: PARQUE CENTRAL Barrio: CENTRAL Calle: SUCRE Numero: SN Interseccion: AV LOJA Y BERNARDO VALDIVIESO Edificio: HOSTAL DEL RIO Piso: 1 Referencia ubicacion: A 20 METROS DEL GAD DE CALVAS Telefono Trabajo: 072689466 Celular: 0993899135 Email: mejiarober@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 7 LOJA	CERRADOS	0

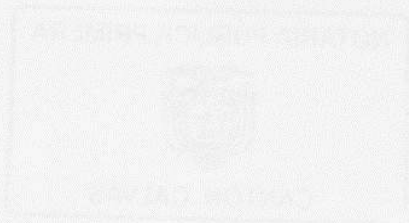


Código: RIMRUC2016001288885
Fecha: 27/11/2016 11:36:02 AM





ESPACIO EN BLANCO

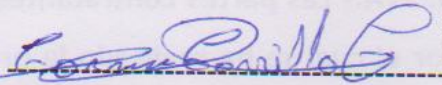


de recreo aprobados por la Agencia Nacional de Tránsito, y, **h)** La Junta General Extraordinaria de Socios, de la compañía CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHICULOS MEJIACARD COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de fecha quince de abril de dos mil diecinueve, mediante acta No. 21, con el voto unánime del capital social y pagado, AUTORIZAN a la socia accionista **CARMEN CELINDA CARRILLO CALVA**, para que transfiera una participación del valor nominal de un dólar americano que posee en la **COMPAÑÍA CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHICULOS MEJIACARD COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, a favor de la señorita **ALEXY MARIA CHAMBA CARDENAS**. **TERCERA: OBJETO / TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos los señores cónyuges **MILTON BALTAZAR CORREA AGUILAR Y CARMEN CELINDA CARRILLO CALVA**, ceden a favor de la señorita **ALEXY MARIA CHAMBA CARDENAS**, una participación del valor nominal de un dólar americano que posee en la **COMPAÑÍA CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHICULOS MEJIACARD COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma, quien acepta dicha cesión con lo cual el cesionario pasa a ser titular de la acción de un dólar cada una en dicha compañía. **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía del presente es de **(\$1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**. **QUINTA:** Para los fines legales de esta cesión se sentará razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Calvas, así como se anotará en el libro de acciones y accionistas de la **COMPAÑÍA CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHICULOS MEJIACARD COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**; a efectos de que se actualice el cuadro de participaciones sociales; así mismo se realizará los demás trámites legales que fueren necesarios para la cesión de participaciones. **SEXTA.**- Las partes contratantes dejan expresa constancia que el valor económico por el cual se ha realizado la presente transferencia ha sido cubierto en su totalidad por el cesionario y recibido a entera satisfacción por los cedentes y que en esta transferencia se incluyen todos los derechos y obligaciones que como socia de la compañía le correspondían a la cedente, la misma que pasan a favor y a cargo del cesionario, además las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en el presente contrato. **SEPTIMA: DE LA ACEPTACIÓN.**- El cesionario acepta la cesión y transferencia

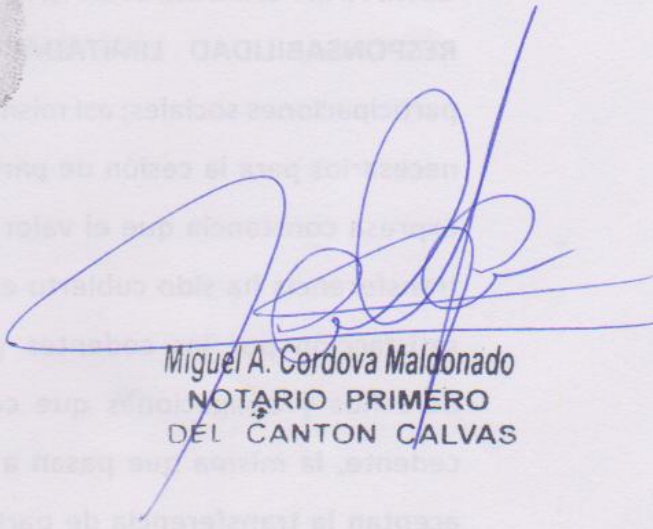


hecha a su favor. **OCTAVA: DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO.-** Se deja constancia que la cedente entrega al cesionario, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado, y la compañía pueda emitir otro, a nombre del cesionario. **NOVENA: DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil el cantón Calvas, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía, y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. **DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes copias de cédula y certificados de votación; Actas del Libro que lleva la **COMPAÑÍA CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHICULOS MEJIACARD COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** Hasta aquí la minuta, usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de la escritura. Atentamente". Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por José Miguel Ramírez. Abogado, profesional con matrícula número 11-2018-19 CJL.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que en el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.- **EL NOTARIO.**


MILTON BALTAZAR CORREA AGUILAR
C.C: No. 110167657-3


CARMEN CELINDA CARRILLO CALVA
C.C: No. 110181793-8


ALEXY MARIA CHAMBA CARDENAS
C.C: No. 110400653-9


Miguel A. Cordova Maldonado
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON CALVAS

Concuerda con su original en fe de ello confiero esta copia sellada y firmada el mismo día de su otorgamiento. **Abg. Miguel Alejandro Córdoba Maldonado.- NOTARIO.**





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CALVAS



Dr. Marvin Emilio Torres Andrade.

Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Calvas (E)

.....TIFICO:

QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA, **DE CESION DE PARTICIPACIONES, DE LA CARIAMANGA CITY RENTA DE VEHICULOS MEJIACARD COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, de fecha 01 de mayo de 2019, celebrada ante el Ab. Miguel Alejandro Cordova Maldonado, Notario Primero del cantón Calvas, QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL ESTE AÑO, BAJO EL NUMERO:13 REPERTORIO NUMERO:97, el día de hoy 02 de julio de 2019. Los esposos Milton Baltazar Correa Aguilar y Carmen Celinda Carrillo Calva, vende a favor de la señorita **ALEXY MARIA CHAMBA CARDENAS, soltera,** UNA PARTICIPACION, DEL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR AMERICANO, QUE POSEEN en dicha compañía, por el valor de \$1,00/100 dólar americano, con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma; las que fueron adquiridas mediante escritura de cesion de acciones, en el año 2016 con el Nro.05.- La escritura de constitución de la compañía, esta inscrita en el año 2010 con el Nro.01: Escritura de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos, en el año 2015 con el Nro.07: Escritura de Reforma de Estatutos y Reforma de Objeto Social, en el año 2016 con el Nro.02 y Nro.03: y Reforma de Objeto Social, en el año 2016 con el Nro.08.

Cariamanga, 02 de julio de 2019

Dr. Marvin Torres Andrade

Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Calvas (E)

RECIBIDO: META
REVISADO: CJR
REALIZADO: CJR

